

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Los jóvenes que se desempeñarán como enumeradores tomarán las respuestas por declaración. Autor: Internet Publicado: 21/09/2017 | 05:22 pm

Contarlo todo y contarlo bien

La investigación estadística de septiembre clasifica como un censo de *jure* o de Derecho, o sea, las personas resultarán empadronadas según el lugar de residencia, independientemente de su presencia o no, el día que el enumerador visite la vivienda

Publicado: Martes 03 julio 2012 | 08:53:32 pm.

Publicado por: Agnerys Rodríguez Gavilán

El Censo de Población y Viviendas que se realizará en nuestro país, entre el 15 y el 24 de septiembre próximo, nos permitirá conocer, entre otros muchos datos, cuántos somos en total, por edades y por sexo; así como la cantidad de población por ciudades, pueblos, poblados, caseríos, urbano-rural, llano y montaña, Plan Turquino, consejo popular y otros niveles territoriales.

De ahí lo importante que resultan ahora el conocimiento previo y la comprensión necesaria por parte de la ciudadanía, y luego su cooperación y participación activas en esta investigación estadística de alcance nacional, cuya única finalidad es contar, contar y contar, para después recopilar, analizar, procesar, publicar y utilizar sus resultados en función del desarrollo y el beneficio de la nación y sus habitantes.

Según sus Bases Metodológicas, se trata de recopilar los datos demográficos, económicos y sociales referidos a todos los habitantes y a todas las viviendas del país, en un momento dado, o sea, una suerte de fotografía referida al estado de las personas y viviendas en un instante preciso, lo que se denomina momento censal, y según el Decreto 291 de 2011, se fijó para el 14 de septiembre a las 12 de la noche.

Por tanto, el Censo necesita contarlo todo y contarlo bien; y para ello le resulta imprescindible contar con todos,

algo que en nuestra opinión es posible porque Cuba reporta una larga tradición censal. La población y las viviendas han sido objeto hasta la fecha de un total de 18 investigaciones de este tipo. De ellas, nueve se realizaron en el período colonial, dos durante la etapa de intervención norteamericana, otros cuatro en el período de la seudorrepublica y tres después del triunfo revolucionario de 1959. Por tanto, el de septiembre, será el 19 y el cuarto.

Volviendo a la indagación que tendrá lugar en septiembre, ella comprenderá el archipiélago cubano integrado por la isla de Cuba, la Isla de la Juventud y demás islas y cayos adyacentes que constituyen el territorio nacional, excepto el ocupado ilegalmente por los Estados Unidos de América, donde se encuentra la Base Naval de Guantánamo.

Por otra parte, será censada la población residente con carácter permanente en el país, tanto nacidos en Cuba como en otro país, incluyendo en este último caso a los que teniendo otra ciudadanía distinta a la cubana residen en el país con carácter permanente.

Como resultado de ese conteo, tendremos noticias del grado y nivel educacional más alto alcanzado por las personas, nivel de escolaridad promedio y otros indicadores de educación; así como también de la población trabajadora, amas de casa, estudiantes, jubilados y pensionados, y otros indicadores de actividad económica. Dispondremos, además, de los datos sobre la población por estado civil o conyugal; entiéndase solteros, casados, unidos y separados.

En el caso de las viviendas, conoceremos la ubicación y cantidad, el tipo, período de construcción, materiales de que están hechas, las afectaciones que tienen, disponibilidad de los distintos servicios, su equipamiento y otros indicadores. Igualmente importante serán los datos que darán cuenta de la cantidad y tipo de hogares y de familia, así como su tamaño y composición.

Resulta oportuno precisar que se excluirá de la población a enumerar durante esos días de levantamiento censal, entiéndase entre el 15 y el 24 de septiembre próximo, a los extranjeros que residen temporalmente en el país, tales como: diplomáticos, técnicos, sus familiares, estudiantes, personas en atención médica, personal de las naves extranjeras surtas en puertos o aeropuertos cubanos, turistas y transeúntes residentes permanentes en otros países, así como a la población que reside en el territorio ilegalmente ocupado por los Estados Unidos de América, donde se encuentra la Base Naval de Guantánamo. Así lo establecen las Bases Metodológicas del Censo.

La investigación estadística de septiembre clasifica como un censo de jure o de Derecho, o sea, las personas resultarán empadronadas según el lugar de residencia, independientemente de su presencia o no, el día que el enumerador visite la vivienda. Las respuestas se tomarán por declaración, lo que usted diga. No se pedirá ninguna prueba documental, ni tampoco se realizará verificación o inspección alguna para comprobar la veracidad de los datos sobre las personas y las viviendas.

Otra razón más para que seamos cooperativos y colaborativos, solidarios y responsables con la información que brindemos de nosotros y de los miembros del hogar que no estén presentes, si fuera el caso.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-07-03/contarlo-todo-y-contarlo-bien>